

caparian á todo exámen por imposibilidad de justificación.

Considerando que imperando este Reglamento, resultaría denigrante el ejercicio de los cargos concejiles y como consecuencia de difícil provisión.

Considerando que el espíritu de este Reglamento resulta diametralmente opuesto á los propósitos de descentralización anunciados repetidas veces por los Gobiernos.

Considerando que esta Corporación no tiene prevención alguna contra la respetable clase de Secretarios de Ayuntamiento, muy al contrario que verá con gusto cuantas disposiciones vengán á aumentar la consideración que los mismos se merecen, afianzando verdaderamente su situación:

Acuerda, informar á la Dirección General de Administración en sentido contrario al "Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento," suplicando que al remitir el expediente al Consejo de Estado se digne V. E. hacer mérito de las observaciones que preceden, coadyuvando á los propósitos de este Ayuntamiento para que en definitiva sea retirado dicho Reglamento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr. Director General de Administración".

Tením la seguretat de que la major part d'Ajunta-